

BAQUEDANO, 04 AGO. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1646

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 29 de fecha 27 de febrero del año 2009, que aprueba el nombramiento del Sr. Gerardo Castro Cortés R.U.T 06.763.565-5, en el cargo de Administrador Municipal Grado 7º, a contar del 27 de febrero del año 2009.
2. Solicitud de día administrativo Nro. 263 de fecha 04 de agosto del 2009.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones al funcionario, señor Gerardo Humberto Castro Cortes, RUT N° 06.763.565-5, Grado 07° E.M.S., Administrador Municipal de esta entidad edilicia, por el día 05 de agosto del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
EBG/SVD/svd  
ART. 62 Bis Ley 18.695



ALCALDE (S)  
EDUARDO BÓRQUEZ GONZALEZ